

---

## ACTA DE REUNIÓN DE ACLARACIÓN

---

### INVITACIÓN PÚBLICA SC-IP-003-2026

#### “CIRUGIAS Y PROCEDIMIENTOS CARDIACOS – PRIMERA CONVOCATORIA”

En las oficinas de la Caja de Salud de la Banca Privada, a horas 10:00 del día 07 de abril del año 2026, se realizó la reunión de aclaración **de la Invitación Pública SC-IP-003-2026 Primera Convocatoria**.

La Reunión de Aclaración se realizó con la participación de los siguientes representantes de la Caja de Salud de la Banca Privada:

#### PRESENCIAL:

- Lic. Genni Hiza Rojas
- Lic. Claudia Domínguez Zapata

#### VÍA ZOOM:

- Dra. Alis Callejas Vaca
- Dr. Edgar Lupinta

#### CONSULTAS ESCRITAS

De acuerdo a lo establecido en la convocatoria, el plazo de recepción de consultas escritas fue hasta el 02/04/2026 hasta Hrs. 16:00, vía correo electrónico, a las direcciones: [claudia.dominguez@csbp.com.bo](mailto:claudia.dominguez@csbp.com.bo) y [genni.hiza@csbp.com.bo](mailto:genni.hiza@csbp.com.bo)

Al respecto, se debe señalar que no se recibieron consultas dentro del plazo establecido.

**Al encontrarse presentes vía Zoom un proponente, se le cede la palabra para que realicen sus consultas:**

#### **CLINICA ANGEL FOIANINI Sr. Rodrigo Ernesto Sandoval Corral**

**Consulta 1: lo que es cirugías cardiovasculares usamos el trombo electrógrafo para ver si hay un requerimiento de algún tipo específico de hemo transfusiones obviamente esto tiene un costo ¿esto entra dentro del paquete?**

**Respuesta:** Todo lo que esta dentro del pliego en las especificaciones técnicas entraría en el contrato, todo lo que está afuera no estaría contemplado, sería una situación eventual y esto tendría otro tipo de tratamiento.

**Consulta 2: En caso de una cirugía cardiaca, viene el paciente y se complica con algún foco infeccioso, eso sale del contrato o es parte de la atención del paciente alguna complicación que aparezca?**

**Respuesta:** con respecto a las complicaciones que aparezcan serán eventualidades, misas que no están contempladas en los paquetes requeridos en el Pliego de Condiciones y se realizaran para salvaguardar la vida del paciente, así mismo en el Pliego de condiciones en el numeral 3 de las especificaciones técnicas, se establece el procedimiento a seguir en estas eventualidades; el pago de las mismas se realizara como excedentes.

Al no existir más consultas, se da por concluido el acto denominado Reunión de Aclaración a horas **10:08 a.m.** del mismo día.

07 de abril de 2026



Lic. Claudia Domínguez Z.  
Analista de Compras  
CSBP - SCZ



Lic. Genni Hiza Rojas  
RESPONSABLE DE COMPRAS  
CSBP - SCZ



Lic. Ana María Rodríguez Vique  
JEFE DE ASESORIA TÉCNICA  
MAT. PREG. - CSBP - SCZ  
C.A. P.R. - SANTA CRUZ